



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006249 - 23.10.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 84.817.- (Ochenta y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos) por concepto de alojamiento y alimentación externa al Sr. Mick Parra Mardónez de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad [REDACTED] en el marco de su participación en el análisis del grado de avance de los ensayos biológicos en Universidad Austral de Chile, Valdivia, desde el 11 al 12 de Septiembre 2018, en el marco de Proyecto VIU 16E0135, dirigido por Sra. Brenda Modak.

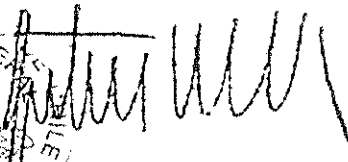
2. El gasto de \$ 84.817.- (Ochenta y cuatro mil ochocientos diecisiete pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 63-84068-8 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1021.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/csp

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central